



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/1917

Expte. N° 2025-4-1-0007827

Montevideo, 28 NOV. 2025

VISTO: la solicitud realizada por el Director General de la Policía Federal de Brasil y responsable del Centro de Cooperación Policial Internacional (CCPI) de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, para que se extienda la permanencia del Oficial de Enlace como representante de la Policía Nacional, en el referido Centro, por el período comprendido entre el 24 de diciembre de 2025 al 23 de junio de 2026;-----

RESULTANDO: que por Resolución del señor Prosecretario de la Presidencia de la República de 24 de junio de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, del 23 de junio al 23 de diciembre de 2025, al Oficial Principal André Vieira da Cunha Parodi, titular de la cédula de identidad número 4.675.151-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en el Departamento de Análisis en Web de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, para que se desempeñe como Oficial de Enlace de las actividades del referido Centro de Cooperación Policial Internacional;----

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para autorizar la prórroga de la Misión Oficial de referencia;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

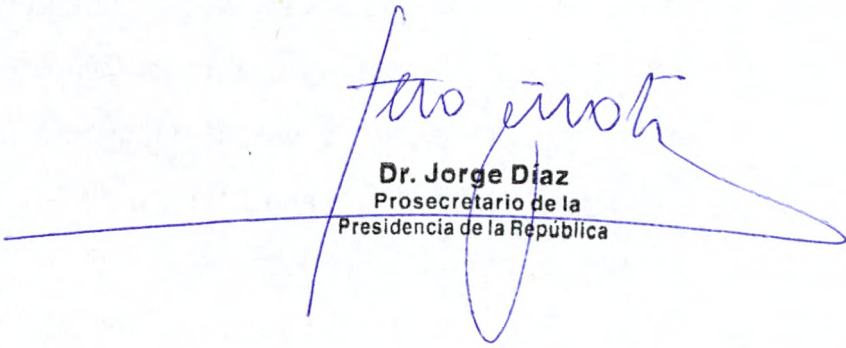
1101129

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Autorízase la prórroga de la Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, al Oficial Principal André Vieira da Cunha Parodi, titular de la cédula de identidad número 4.675.151-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en el Departamento de Análisis en Web de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, por el período comprendido entre el 24 de diciembre de 2025 al 23 de junio de 2026.-----
- 2º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República